

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISOS DE SEPLTURA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	Autorizaciones oficiales emitidas por la autoridad competente que permiten realizar la inhumación de una persona fallecida en un cementerio. Este documento certifica que el fallecimiento ha sido debidamente registrado y que se han cumplido los requisitos legales y sanitarios correspondientes. Sin este permiso, no se puede proceder legalmente a la sepultura.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales o jurídicas que sean propietarias de lotes, bóvedas, nichos o espacios funerarios dentro de los cementerios municipales, así como sus representantes legales debidamente autorizados, que requieran obtener el permiso de sepultura conforme a la normativa vigente.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OBTIENE SU RESPECTIVO PERMISO DE SEPLTURA</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud escrita dirigida a la autoridad municipal responsable</li><li>• Copia de cédula del familiar solicitante</li><li>• Copia de cédula del fallecido</li><li>• Certificado de defunción emitido por el Registro Civil</li></ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No existe requisitos especiales</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

- El solicitante acude de manera presencial a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicadas en el Mercado Municipal.
- Se receipta la solicitud y se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite.
- El personal responsable revisa la disponibilidad y la documentación relacionada con el espacio funerario correspondiente.
- De ser procedente, se autoriza la emisión del Permiso de Sepultura conforme a la normativa municipal vigente.
- Se registra el trámite en los archivos institucionales.
- El permiso es entregado al solicitante en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Permiso de sepultura \$63,96 - Especie valorada \$1.50.

Total del tramite \$65.46

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Mercado Municipal del Cantón Montalvo. Dirección: Calle Venezuela entre Quito y 10 de agosto Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

**Correo Electrónico:** serviciospublicos@montalvo.gob.ec

Transparencia